



NORMATIVAS DE NATACIÓN SINCRONIZADA ASPECTOS GENERALES - Temporada 2013/14

1. COMPETICIONES NACIONALES

La Real Federación Española de Natación, a través del Área de Natación Sincronizada, organiza a nivel estatal, las siguientes competiciones:

1. Campeonato de España de Figuras Infantil y Junior.
2. Campeonato de España Alevín e Infantil de Invierno.
3. Campeonato de España Júnior y Senior de Invierno.
4. Campeonato de España Absoluto de Verano. Trofeo Infantas de España Open.
5. Campeonato de España Infantil de Verano.
6. Campeonato de España Alevín, Juvenil y Senior de Verano.

2. CATEGORÍAS DE EDADES

Para la presente temporada, las categorías por año de nacimiento, que regirán en la organización de la R.F.E.N. serán las siguientes:

ALEVÍN: 2002 y posteriores

INFANTIL: 1999, 2000 y 2001

JUNIOR: 1996, 1997, 1998 y 1999

JUVENIL: 1996, 1997 y 1998

SENIOR: 1995 y anteriores

ABSOLUTA: todas las edades a partir de 15 años (1999)

3. LICENCIA ESTATAL

Se recomienda tener tramitada la licencia estatal **UN MES ANTES** de la celebración de la competición estatal correspondiente, y en todo caso, antes de diligenciar las inscripciones.

4. PARTICIPACIÓN

- a) Se especifica en la normativa de cada competición.
- b) Aquellos deportistas que participen en una competición nacional de categoría alevín o infantil, y obtengan, en la prueba de figuras, una puntuación final inferior a lo abajo indicado, les anulará el nivel que anteriormente hayan realizado para poder participar en campeonatos nacionales, debiendo así repetirlo según especifica, estos casos, el reglamento de niveles 2013/2014.
Campeonatos de España de categoría Alevín deportistas nacidas en 2003 y posteriores: 40.000 puntos
Campeonatos de España de categoría Alevín deportistas nacidas en el año 2002: 45.000 puntos
Campeonatos de España de categoría Infantil: 50.000 puntos
En la categoría Juvenil y/o Junior, si el deportista no supera los 55.000 puntos en los Campeonatos de España de su categoría, deberá acreditar de nuevo la superación del nivel especial juvenil, según especifica estos casos, el reglamento de niveles 2013/2014.
- c) Un mismo competidor podrá inscribirse únicamente en un equipo.
- d) Cuando un Club presente más de un equipo, al menos uno de ellos, estará compuesto por 8 competidores en el equipo, y un mínimo de 8 competidores en el combinado.
- e) En categoría Alevín e Infantil :
Todos los equipos de menos de 8 competidores (incluyendo los segundos, terceros,...de cada club), o aquellos Clubes que no inscriban equipo, sólo podrán inscribir 1 solo y 1 dúo. El resto, podrán inscribir 2 solos y 2 dúos. (Ver Anexo – Participación)
En la prueba de Combinado libre, la Norma NS 13.2 del Reglamento FINA, especifica que debe estar compuesto de entre 8 y 10 competidores titulares. En las competiciones RFEN de las categorías Alevín e Infantil, se permitirán entre 6 y 10 competidores titulares, debiendo entenderse también que la Norma 18.2.4 en consecuencia.
En categoría Juvenil y Junior:
Aquellos Clubes que no inscriban equipo, sólo podrán inscribir 1 solo y 1 dúo. El resto, podrán inscribir 2 solos y 2 dúos.
- f) Un mismo participante solo podrá participar en 1 solo, 1 dúo, 1 equipo y 1 combinado.
- g) Se inscribirá oficialmente un/a pre-competidor por prueba, dando prioridad a los organizadores.
- h) En todas las categorías podrán participar competidores masculinos con las mismas condiciones que las competidoras femeninas.
- i) En los Campeonatos de España Alevín y Campeonatos de España Infantil de Verano:



Real Federación Española de Natación

Las unidades competitivas serán 16, tanto en solo como en dúo, que clasificarán para la final en función de la puntuación de figuras, actuando como *preswimmer* la nº17.

5. INSCRIPCIONES

- a) Al mismo tiempo que se tramitan las licencias a la RFEN, se deben enviar adjuntos los listados de niveles de valoración actualizados, según la normativa vigente.
- b) A través de un sistema informático donde cada club obtendrá su clave a través de la RFEN, se realizará la PREINSCRIPCIÓN NUMÉRICA en la que los Clubes, indicarán un número aproximado de participantes, pudiendo así elaborar un proyecto de horario que se comunicará a todos los interesados, y así facilitar la preparación de los viajes y desplazamientos. El plazo de PREINSCRIPCIÓN se abrirá SESENTA DÍAS ANTES y se cerrará TREINTA DÍAS ANTES de la fecha de inicio de competición, NO ACEPTÁNDOSE preinscripciones fuera de plazo.
- c) Por este mismo sistema se realizarán las INSCRIPCIONES NOMINATIVAS finales. El plazo de inscripción se abrirá TREINTA DÍAS ANTES y se cerrará DIEZ DÍAS ANTES de la fecha de inicio de competición, NO ACEPTÁNDOSE inscripciones fuera de plazo.
- d) Tanto para las preinscripciones como para las inscripciones, el club deberá confirmar, vía email (mercedesgomez@rfen.es), la llegada de las mismas a la RFEN.
- e) En la inscripción deberán constar los títulos y compositores de la música de las rutinas.
- f) El sistema informático no permitirá inscripciones que:
 - no tengan la licencia federativa actualizada,
 - no tengan los controles de niveles de valoración APTOS y recibidos por la RFEN, o los requisitos exigidos para la participación en dicha competición.

6. SORTEOS

- a) El sorteo del grupo de figuras se celebrará en la RFEN, públicamente, según reglamento FINA, avisando vía email a todos los clubes participantes, de la fecha y hora de la realización del mismo.
- b) Los sorteos del orden de actuación de figuras y rutinas se efectuarán en la reunión de delegados de cada competición, con el soporte informático.
- c) CAMPEONATO DE ESPAÑA ALEVÍN DE VERANO Y CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL DE VERANO:
El sorteo de los 16 solos y los 16 dúos, será en dos bloques de 8, teniendo en cuenta la puntuación obtenida por los deportistas titulares inscritos en dichas pruebas, en las FIGURAS, siendo los 8 primeros clasificados sorteados del 9º al 16º y los clasificados del 9 al 16 sortearán por los puestos de salida del 1º al 8º.
- d) CAMPEONATO DE ESPAÑA de las categorías ALEVÍN e INFANTIL de invierno y de verano:
El sorteo de las finales de rutina combinada libre se realizará en bloques de 8, teniendo en cuenta los resultados de figuras de las seis mejores deportistas titulares inscritas de cada equipo.

7. SEDES DE CAMPEONATOS

Las sedes para la celebración de las competiciones nacionales indicadas en el punto 1, se solicitarán, y las adjudicará la Junta Directiva de la RFEN, sobre las peticiones de los Clubes u organismos interesados.

8. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

- a) Se seguirá el reglamento de la FINA para todas aquellas cuestiones que no aparezcan reguladas en las normativas específicas. Las excepciones constarán claramente en la normativa específica de la competición afectada.
- b) Los programas de pruebas de cada una de las sesiones de la competición, podrán variar si el número de inscripciones o las circunstancias lo aconsejan. Los cambios que se propongan, deberán comunicarse a la RFEN, la cual aprobará los que estime oportunos. Se podrán realizar hasta diez días antes del inicio de la competición. El número de sesiones no podrá ser alterado por los organizadores, sólo por la R.F.E.N.

9. COMPOSICIÓN MUSICAL

En las competiciones de grupos de edad, no se podrán usar ni músicas ni coreografías de equipos y combinados, que hayan sido utilizadas por la selección nacional absoluta. Aquellos que lo hagan serán descalificados por la comisión de competición.

10 CONTROL DE LA COMPETICION

- a) La RFEN nombrará y designará un Director de Competición, como responsable del campeonato, que celebrará una reunión antes del inicio de la misma, con los delegados y/o entrenadores de los equipos participantes, con el fin de darles instrucciones sobre su desarrollo.



Real Federación Española de Natación

- b) Se constituirá la Comisión de Competición, que estará formada por:
- El Director de Competición, que la presidirá.
 - El Juez Árbitro.
 - Un entrenador (titular de un Club), elegido por sorteo entre los equipos participantes.
 - Un delegado (acreditado de cada Club), elegido por sorteo, de los equipos participantes.
 - Un árbitro del jurado, elegido por sorteo.
- El entrenador y el delegado serán de distinto Club, y deberán estar presentes todo el campeonato.
- c) La Comisión de Competición, en caso necesario, será la que resuelva cualquier reclamación a instancias del Director de la Competición, siendo firmes y resolutivos sus acuerdos.

11 RESULTADOS DE LA COMPETICIÓN

- a) La entidad organizadora entregará a cada uno de los equipos participantes:
- La relación del sorteo de orden de participación de todas las inscripciones.
 - La relación de la composición de finales.
 - Un juego de resultados simple.
- b) Los resultados incluirán una ficha técnica, debidamente cumplimentada (ver modelo oficial).
- c) LOS RESULTADOS COMPLETOS DE LA COMPETICIÓN estarán a disposición de quien los desee consultar, en la página web oficial de la RFEN (www.rfen.es)

12 CONDICIONES ECONÓMICAS

Se ajustará de acuerdo con la normativa económica de la RFEN.

13. EL JURADO

- a) Será designado por el Vocal del Comité Nacional de Árbitros de la R.F.E.N.
- b) La Federación Autónoma a la que pertenezca la entidad organizadora, nombrará la Secretaría de la competición, o si se solicita, la designará la RFEN; corriendo a cargo de aquélla los gastos que se ocasionen.
- c) En la sesión de figuras de las competiciones de edades con más de 150 participantes donde se celebren tanto figuras como rutinas, se convocarán 20 jueces para realizar 4 paneles de 5 jueces (además del Juez árbitro y el secretario jefe).
- d) En los Combinados Especiales Senior, los jueces puntuadores de la competición sólo evaluarán la Impresión Artística y darán únicamente una nota.

14 PUNTUACIONES

- a) Las puntuaciones se obtendrán según el Reglamento FINA (SS.20.2).
- b) En los Combinados Especiales sólo se valorará la Impresión Artística con una nota y se calculará el resultado quitando la nota más alta y la más baja y realizando una media con las restantes.
- c) Los segundos equipos y combinados, y sucesivos, no puntuarán para la clasificación.

15 CLASIFICACIÓN

- a) Habrá una clasificación final por Clubes participantes, establecida de acuerdo con la suma total de los puntos obtenidos en las diferentes categorías y modalidades. Los segundos equipos y sucesivos, no entrarán en la clasificación.
- b) Se sumarán los resultados de rutinas y la media de los competidores de cada club hasta un máximo de cuatro, participantes en el evento de Figuras.
(Ver anexo Clasificación)

16 PREMIOS

Se determinan en las normativas de los campeonatos.

17 NADADORAS EXTRANJERAS

- a) En los Campeonatos de España podrán participar competidores extranjeros con residencia en nuestro país, y pertenecientes a un club español.
- b) El España Sincro-Trofeo Infantas de España, serán competiciones Open.

Madrid, octubre de 2013